

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TORREJÓN DE ARDOZ**

OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 14 de junio de 2010, se adoptó acuerdo para:

- La mutación demanial o cambio de destino parcial de la parcela identificada como ZV-4, resultante del proyecto de parcelación de la UEDB 22, “Los Girasoles”, en la superficie de 14.47 metros, para ser ocupada por centro de transformación.
- La constitución de servidumbre de uso y utilización a favor de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, o su sucesor legal, sobre la superficie dicha y para el centro de transformación a localizar en la parcela indicada, que será construido de acuerdo con las normas facilitadas por la compañía suministradora en cuanto a seguridad, gozando de acceso independiente. Dicha servidumbre, al igual que en anteriores supuestos, quedará sometida a las condiciones que se indican en el propio acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convenga.

Torrejón de Ardoz, a 14 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Perdo Rollán Ojeda.
(02/6.440/10)